



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**
FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 -
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **INGRIS ADRIANA ENRIQUEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1717832018**

EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido __X__

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No **1717832018**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **19 de septiembre de 2018, a las 7:00 am.**



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **25 de septiembre de 2018, a las 4:30 pm.**



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

472

REMITENTE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

SUIS

Obj: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Jest: INGRID ADRIANA ENRIQUEZ

75835

Asun: RESPUESTA

Fecha: 15/08/2018 11:52 AM

Fol: 1 Anx: 0

Red: SAL-75835

FOR-BS-045

DESTINATARIO

Código 12440

Bogotá D.C., 1/03/2018

Señora
GRID ADRIANA ENRIQUEZ
C. N. 43.043.516
Dirección: Calle 9 # 15 - 08
Barrio: Voto Nacional
Localidad: Los Mártires
Teléfono: 3054102568

Asunto: Respuesta Solicitud de Ingreso a Centros de Protección Social.
Referencia: Requerimiento No. 1717832018 de 23/07/2018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, brinda respuesta a su solicitud en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, relacionada con el caso del señor **Daniel Martínez** identificado con la C. C. No. 2.881.711, en los siguientes términos:

Según consulta realizada en el Sistema de Información y Registros de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se ha constatado que el señor **Daniel Martínez**, actualmente no es participante de ninguno de los servicios sociales de esta Subdirección.

Por lo anterior, es pertinente manifestarle que el Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" de la Subdirección para la Vejez, destina los recursos asignados a través del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" en la operación exclusiva de cuatro (04) servicios sociales, a través del cual se implementan los siguientes servicios para la atención de las persona mayores, orientados al acceso y disfrute de los derechos a la salud, alimentación, recreación, vivienda, seguridad y desarrollo Humano así:

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	POBLACION OBJETIVO	CRITERIOS DE FOCALIZACION	CRITERIOS DE PRIORIZACION EN SU ORDEN	OFERTA DEL SERVICIO
Centro Dia	Brindar una atención integral, donde se fortalezca el proyecto de vida de las personas mayores de la ciudad y se contribuya a la construcción de procesos de autonomía, promoviendo el disfrute del envejecimiento activo mediante un acompañamiento o social, el fortalecimiento de redes y de un trabajo intergeneracional sistemático	Personas mayores de 60 años sin condiciones psiquiátricas asociadas que alteren la prestación y convivencia del servicio.	NO APLICA	1.- Persona mayor víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas 1448 del 2011 con estado inscrito en el Registro único de Víctimas – RUV. 2).- Persona mayor que vive sola. 3).- Persona con mayor edad entre los solicitantes. 4).-Persona mayor con discapacidad y que no requiere de apoyos para realizar actividades de la vida diaria. 5).- Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales. Promoción de hábitos de vida saludable. Intercambio de saberes entre las personas mayores y las generaciones más jóvenes. Acompañamiento psicosocial. Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.
Centro noche	Es un servicio transitorios que se presta durante 12 horas, de domingo a domingo, a personas mayores que por	Personas mayores de 60 años o más en condición de vulnerabilidad que por sus condiciones no cuentan con un dormitorio	NO APLICA	1).- Ser mujer de 60 años o más. 2).- Persona con mayor edad entre las solicitantes (70 en adelante)	<ul style="list-style-type: none"> Alojamiento en condiciones higiénicas y seguras. Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. Aseo personal. Apoyo y orientación psicosocial. Promoción de buenas prácticas y

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	POBLACION OBJETIVO	CRITERIOS DE FOCALIZACION	CRITERIOS DE PRIORIZACION EN SU ORDEN	OFERTA DEL SERVICIO
	su condición socioeconómica se ven avocadas a dormir en la calle, es espacios no habitacionales o en paga diarios y adicionalmente no cuentan con redes de apoyo familiar o social.	seguro donde pasar la noche, redes de apoyo social y ningún tipo de apoyo económico		3).-Persona mayor que cumpla una o más de las siguientes categorías en el marco del enfoque diferencial priorizando a quienes cumplan más de una de esta condiciones en su orden: 3.1.- Ser persona mayor con discapacidad, 3.2.- Persona mayor perteneciente a la población LGBTI, 3.4.- Persona a mayor registrada en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior como perteneciente a etnias (afro, raizal, Rrom).	<ul style="list-style-type: none"> fortalecimiento de hábitos saludables. Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
Centro de protección social	Personas de 60 años o más, en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo	Personas mayores de 60 años, en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo; que habitan en Bogotá D.C., que no perciben pensión, ingresos o subsidios económicos, que no son cotizantes del Sistema General de Seguridad Social; y que manifiestan voluntariamente el deseo de	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Presentar dependencia física, cognitiva y/o mental, sea moderada o severa de acuerdo con el concepto técnico emitido por el equipo interdisciplinario. Persona de mayor edad entre las personas mayores solicitantes. Persona mayor cuyo cuidador o cuidadora sea una persona mayor con 	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento permanente en actividades básicas de la vida diaria. Dormitorio. Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. Orientación psicológica y de trabajo social. Terapia ocupacional. Desarrollo de actividades físicas acordes con las capacidades de los participantes del servicio. Actividades culturales y deportivas.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link, evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL

FOR-BS-045

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	POBLACION OBJETIVO	CRITERIOS DE FOCALIZACION	CRITERIOS DE PRIORIZACION EN SU ORDEN	OFERTA DEL SERVICIO
		ingresar al servicio.		<p>incapacidad permanente o con discapacidad o con más edad que la persona mayor.</p> <ul style="list-style-type: none">Persona mayor habitante de calle o expuesta a situaciones de riesgo social o ambiental que afecten su salud (condiciones higiénicas sanitarias inadecuadas y/o falta de servicios públicos, entre otros). <p>Persona mayor víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de víctimas - RUV.</p> <p>Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior o que se reconozcan como pertenecientes alguna etnia.</p>	

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	POBLACION OBJETIVO	CRITERIOS DE FOCALIZACION	CRITERIOS DE PRIORIZACION EN SU ORDEN	OFERTA DEL SERVICIO
Apoyos económicos	Aporte en dinero entregado a los mayores del Distrito Capital que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, orientado a fortalecer la autonomía e independencia de esta población.	Ser Colombiano, tener como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a la Pensión de Vejez, residir en el distrito Capital, que no cuentan con ingresos, pensión ni apoyo económico del Distrito o la Nación	Personas mayores que pertenezca a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a 46,63 (cuarenta y tres puntos sesenta y tres) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá. Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por Ministerio de Interior.	1).- Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella. 2).- Persona mayor con discapacidad. 3).- Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento la SDIS. 4).- Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas. 5).- Persona víctima de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de un apoyo económico. Orientación a las personas mayores a participar en los Centros Día. Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.

La persona mayor se puede acercar a la Subdirección Local más cercana del lugar de residencia y tramitar la inscripción en cualquiera de los servicios sociales de su interés.

A continuación se informa los pasos a seguir para la inscripción o solicitud de los servicios sociales de esta Subdirección:

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

1).- CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL: Para solicitar el servicio social en los Centros de Protección de la Secretaría Distrital de Integración Social es necesario enviar comunicación escrita a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social ubicada en la Carrera 7 No. 32 – 16, con la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de un recibo de servicios públicos reciente del lugar de residencia.
3. Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres meses), que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud

Es importante mencionar que después de radicar la solicitud de cupo con los documentos relacionados y que el equipo técnico de validación de la Subdirección para la Vejez **adelante una visita de validación de condiciones**, con el propósito de ampliar la información acerca de las condiciones socioeconómicas y familiares de la persona mayor, el caso es analizado por la Mesa Técnica de Estudio de Caso, y si esta instancia llegara a aceptar el ingreso al servicio social, la asignación de un cupo en un Centro de Protección Social sólo es posible una vez se haya verificado la existencia de cupos disponibles en cualquiera de los diecisiete (17) Centros de Protección Social ubicados dentro y fuera de la ciudad; así mismo, existe una lista de espera de personas mayores, cuyo orden se debe seguir rigurosamente (ese orden sólo podrá variar en casos en los que la situación requiera una atención de mayor urgencia y priorización, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2).- APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA: Con el propósito de solicitar este servicio social, la persona mayor puede acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social más cercana a su lugar de residencia, con la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de un recibo de servicios públicos reciente del lugar de residencia.
3. Fotocopia de los documentos de identidad del grupo familiar con quien habita.

SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACION SOCIAL			
Nº	SUBDIRECCIONES LOCALES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
1	USAQUÉN	Calle 165 No. 7-38 Servita	6781969 6724183 6718137 6707198 6702277 6709098
2	CHAPINERO	Calle 50A 13-58 Chapinero	2494833 2496246 24947942493212
3 17	SANTA FE -CANDELARIA	Cra. 2 No. 3-10 Lourdes	2465631 2897449 28924482465631 2330716/328

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

FOR-BS-045

SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACION SOCIAL			
Nº	SUBDIRECCIONES LOCALES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
4	SAN CRISTOBAL	Diag. 37 Sur, Cra. 2E La Victoria	2065168/5287 3674990/91 3636741
5 20	USME - SUMAPAZ	Calle 91sur No 3C 34 este El Virrey	2006448 7640385 7685863/65
6	TUNJUELITO	Diag. 47 A Nº 53-92 sur, Venecia	2702827 7410171/74 2308943
7	BOSA	Calle 73 Sur Nº 81 B-10 Bosa-Laureles	7753064 7802711 7767538
8	KENNEDY	Calle 38 Sur No 94 C - 29 Bellavista-Patio Bonito	4542328
9	FONTIBÓN	Cra. 104B No. 22J-15 Giralda	4185564 2672417 4159214 2672806 4184119/19472672424 4181948 4210976
10	ENGATIVÁ	CALLE 70 No. 78-07 Santa Helenita	2524855 4371077 4361832
11	SUBA	CRA. 91 No. 143-15 Suba Centro	6815452/4660 6635482 6835951 6921232 68574366835171
12 13	BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO	Cra 58 Nº 67 D-31 Modelo Norte	2509877 2500958 24586232400945
14	LOS MARTIRES	Diagonal 22 B Bis No. 20- 51 Samper Mendoza	2448978 2681821 26973503685688 2684400
15 16	ANTONIO NARIÑO - PTE. ARANDA	Carrera 33 Nº 4 A-23 Veraguas Central	2373467 2373638 2770669 2770676 2770671
18	RAFAEL URIBE URIBE	Cra 13B No. 31G-40 sur Gustavo Restrepo	3663805 3665335 2090454
19	CIUDAD BOLIVAR	Calle 70 Sur No. 34-05 Arborizadora Alta	7180841 7172740/43/45 7180842 7184073 7153840 7175864

3).- **CENTRO NOCHE:** Los Centros Noche con los que cuenta el servicio son los siguientes, en los que la persona mayor podrá acercarse a partir de las 5:00 p.m. en caso de requerirlo:

NOMBRE DEL CENTRO NOCHE	DATOS DE CONTACTO	
	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
Policarpa	Carrera 11 B # 3 - 50 Sur Barrio Policarpa	Antonio Nariño

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Restrepo I	Carrera 26 N0 16-31 Sur	Antonio Nariño
Restrepo II	Carrera 24 F No. 20 – 49 Sur	Antonio Nariño
Cundinamarca	Avenida Calle 19 No. 32 - 56	Puente Aranda

4).- CENTRO DIA: Para acceder a este servicio social, la persona mayor puede acercarse a la Subdirección Local o al Centro Día más cercano a su lugar de residencia:

Dirección de Centro	Localidad	Nombre	Barrio	Teléfono Fijo
Carrera 32 No. 19 A 20	Puente Aranda	Mons. Oscar A. Romero	Cundinamarca	N.A
Calle 133 # 126 – 11/15, esquina.	Suba	La Alegría de Vivir	San Pedro	6930598
Carrera 18 b No. 22 d - 40	Los Mártires	Mi Refugio	Samper Mendoza	2680772
Carrera 2 No. 4-10	Santa Fe	Años Dorados	Lourdes	N.A
Calle 49 No. 71 a - 39	Engativá	El Bosque	Normandía	2634010
Calle 165 No. 7 - 52	Usaquén	La Casa del Árbol	Servitá	6709098 EXT. 102
Cra 11 No 26-03/12 Sur	Rafael Uribe Uribe	Palabras Mayores	Sosiego Sur	230 9349
Calle 69 Sur No 18 b - 36	Ciudad Bolívar	Carlos Gaviria	Bellavista Lucero Alto	7184934
Carrera 14 bis No 53 sur - 54 (nueva)	Tunjuelito	Macondo	Tunjuelito	7676649
Carrera 71 g No. 6 d - 22 (Espacio Temporal)	Kennedy	Caminos de Vida	El Paraíso	
Carrera 8 No. 15 -72 Sur	San Cristóbal	La Montaña del Saber	El Sosiego	3661824
Carrera 100 No. 52-24 SUR	Bosa	Porvenir	El Porvenir	7339075
Carrera 71 g No. 6 d - 22	Kennedy	Andares	Aloha	2600494
Calle 70 Sur 34 – 05	Ciudad Bolívar	Tejedores de Sueños	Arborizadora Alta	3640133
Carrera 104 B # 22 J - 15	Fontibón	Amarú	La Giralda	2672843
Carrera 58 No. 68 d -31	Barrios Unidos	Tierra de Saberes	Modelo	
Calle 78 No. 10 - 28 Sur	Usme	Usme	La Andrea	7293122
Zona Rural	Sumapaz	Betania	Corregimiento Betania	
Av. Calle 19 No. 32 - 56	Puente Aranda	Puente Aranda	Cundinamarca	
Carrera 24 f No. 20 - 49 Sur	Antonio Nariño	Restrepo II	Restrepo Occidental	
Carrera 11 B No. 3 - 50 Sur	Antonio Nariño	Uecha	Policarpa	6594229
Carrera 26 No. 16 - 31 Sur	Antonio Nariño	Restrepo	Restrepo	7355225

Sin embargo a continuación se relaciona la ruta para ingresar al Link donde se encuentra el listado de instituciones privadas que atienden personas mayores en Bogotá que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Registro de los Servicios Sociales, listado del cual la

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

red familiar pueden acceder y llegar a encontrar un hogar privado que se acomode a su presupuesto y a las necesidades de la persona mayor.

1. Ingresar página www.integracionsocial.gov.co.
2. Ir al Menú Trámites y Servicio
3. Seleccione la opción SIRSS
4. Menú de la plataforma seleccionar Normativa
5. Listado de Instituciones Inscritas Persona Mayor.

La Subdirección para la Vejez se encuentra a su disposición para resolver sus inquietudes en el número telefónico 3279797 Ext. 1940 o en la Carrera 7 No. 32 – 16 Piso 14.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación, Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Proyectó: Mónica Maritza Medina Sánchez Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó y ajustó: Gladys Teresa Botello Torres – Abogada Subdirección para la Vejez

92

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

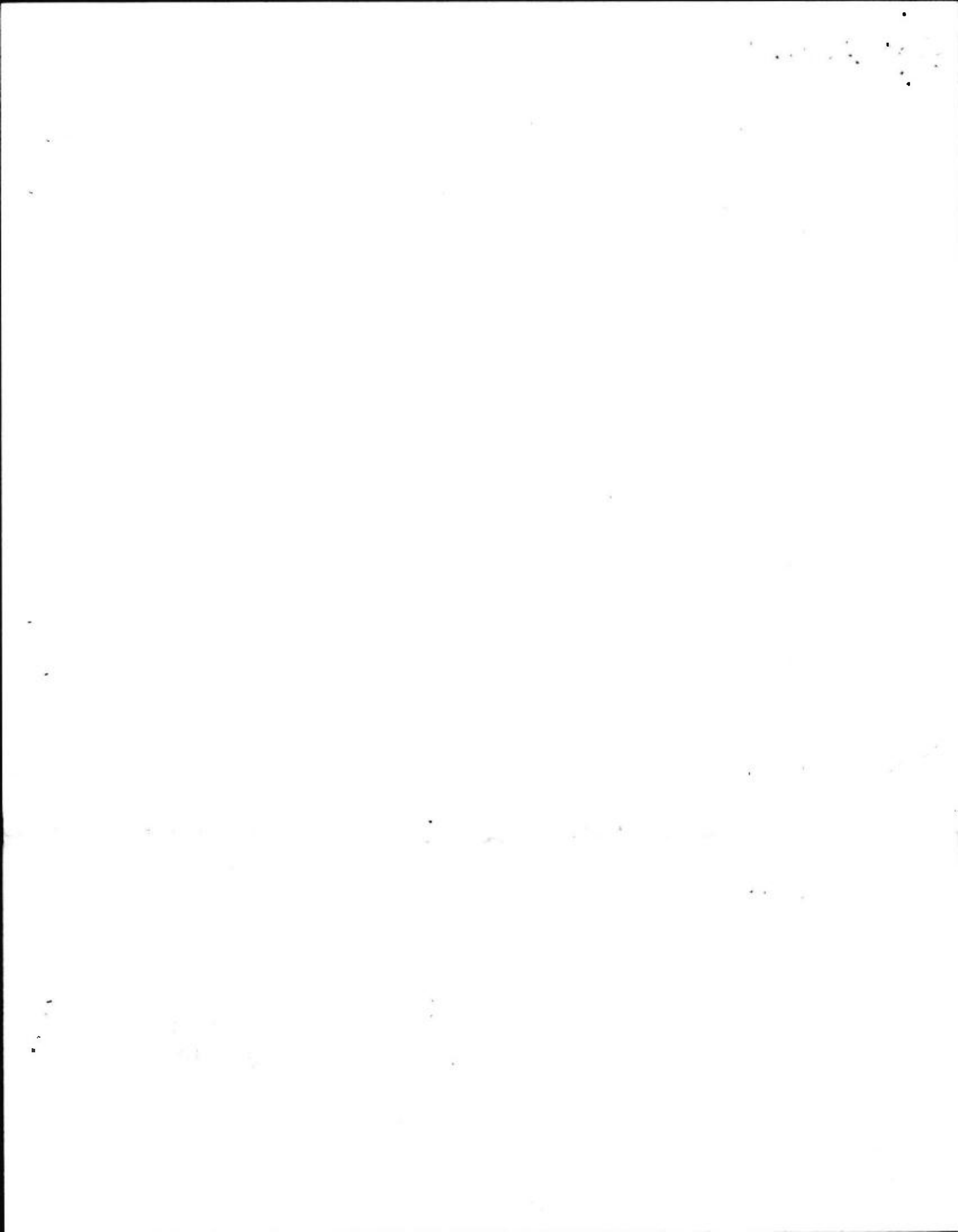
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 0322047

Fecha Pre-Admisión: 16/06/2013 12:41:10

YG200374768CO

1111
772

Valores	Destinatario	Remitente	Causal Devoluciones:
Paga Frecuencia: 00 Paga Volumen: 0000000000 Paga Excedente: 00 Valor Oculto: 00 Valor Extra: 0000 Costo de materia: 00 Valor Total: 0000	Nombre/Razon Social: INGRESO AEROMARINO Dirección: CALLE 14 Teléfono: _____ Código Postal: 1111100 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 711172	Nombre/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE INICIACION SOCIAL Dirección: CALLE 14A # 30 - 18 Referencia: CA 0203 Código Postal: 1111100 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 711172	<input type="checkbox"/> Remanente <input type="checkbox"/> Devuelto <input type="checkbox"/> No recibido <input type="checkbox"/> No es producto <input checked="" type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Documento erróneo Causas: No certificado Documento Documento erróneo
	Forma número y/o letra de quien recibe: C.C. _____ Fecha de entrega: _____ Distribuidor: _____ C.C. _____ Fecha de entrega: _____		
	Dico Contenedor: <i>casa desocupada.</i> Observaciones del cliente: <i>casa 2 pisos para 100 millo guente no se</i>		

Javier Nieto
17 AGO 2013
CC. 79.993.701

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



1111757111172YG200374768CO